



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. CARLA TOSCANO DE BALBÍN, en su condición de Diputada del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta**, por la que se solicita respuesta por escrito para conocer si el Gobierno piensa hacer algo para solucionar la desigualdad de derechos que sufren 23.007.862 de hombres, que a causa de las leyes de género ven atacados sus derechos a la presunción de inocencia, igualdad ante la ley, a no ser arbitrariamente detenido y a ser oídos por un tribunal independiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las leyes de género han ocasionado un ataque a ciertos derechos de los hombres en beneficio de la mujer, a saber:

Igualdad ante la ley (artículo 14 de la Constitución Española y artículos 1, 2, 7, 28 y 30 de la Declaración de los Derechos Humanos).

No ser arbitrariamente detenido (artículo 17 de la CE y artículo 9 de la Declaración de Derechos Humanos)

Ser oído por un tribunal independiente e imparcial en condiciones de igualdad (artículo 24 de la CE y artículo 10 de la Declaración de Derechos Humanos)

Presunción de inocencia (artículo 24 de la CE y artículo 11 de la Declaración de Derechos Humanos).



Consideramos que un Estado de Derecho no se puede permitir que la mitad de la población sufra un menoscabo en derechos fundamentales y constitucionales bajo el amparo de una determinada ideología.

PREGUNTA PARA EL GOBIERNO:

¿Va el Gobierno a aplicar alguna medida para impedir que el 50% de la población española vea lesionados derechos constitucionales como el derecho a la presunción de inocencia, igualdad ante la ley, a no ser arbitrariamente detenido y a ser oído por un tribunal independiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de septiembre de 2019.

Carla Toscano de Balbín

Diputada del GPVOX

VB

Iván Espinosa de los Monteros

Portavoz del GPVox